



Xalatlaco, Méx; a 31 de Marzo de 2019
Oficio No. DIFXAL/TES/28/05/2019

**INFORMACION CONTABLE, PRESUPUESTAL Y PROGRAMATICA DEL ARTICULO
51 DE LA LGCG**

INTERESES DE LA DEUDA - LGCG

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

Por este medio y con fundamento en lo establecido en el inciso c y d, Fracción II del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se señala que los sistemas contables permitirán en la medida que corresponda la generación periódica de los estados y la información financiera, incluyendo el Endeudamiento Neto e Intereses de la Deuda así mismo se menciona en la fracción IV del artículo de la ley antes citada, que los intereses son el costo financiero de la deuda; sin embargo este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Xalatlaco, a la fecha no ha contraído ningún tipo de financiamiento ante ninguna Institución Bancaria o Bursátil, por lo tanto no se cuenta con los datos necesarios para el llenado de este apartado.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

**L.C. LUIS EDUARDO ALCANTARA TELLEZ
TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE XALATLACO**

Servimos con el Corazón

